



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Recibido de: *D. Pautz*
Fecha: *24/03/2016*

DECRETO ALCALDICIO N° 936 /

MOD. PRESUPUESTARIA INTERNA N° 4 AÑO 2016

REQUINOA, 23 de Marzo de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 101 de fecha 23.03.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria Municipal Interna N° 4 de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable madre, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION INTERNA N°4

Codigo Cuenta	Descripcion	AUMENTO	DISMINUCIÓN
115.03.02.999.000	Otros permisos y licencias (Cambio Nombre y Dom.)	2,000,000	
115.03.02.002.000	Licencias de conducir y similares		2,000,000
115.03.01.99.000	Otras (Ventas Cartel Ley de Alcoholes)	500,000	
115.03.01.003.999	Otros permisos y licencias (Cambio Nombre y Dom.)		500,000
115.08.99.999.000	Otros permisos y licencias (Cambio Nombre y Dom.)	13,500,000	
115.08.99.001.000	Devolucion. Y reintegro no provenientes de Imptos.		13,500,000
TOTALES		16,000,000	16,000,000

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Interna N° 4 año 2016, de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE